



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PANCORBO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 27 de diciembre de 2016, aprobó, con carácter inicial, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2017, por un importe de 845.000,00 euros en ingresos y en gastos.

Dicho expediente ha permanecido expuesto al público durante quince días hábiles, en las dependencias de la Intervención Municipal, publicándose anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos número 9, de fecha 16 de enero de 2017, que comenzó el día 17 de enero de 2017 y terminó el 6 de febrero de 2017, se presentaron reclamaciones contra la aprobación del citado expediente, una vez informadas las mismas por la Intervención se procedió a desestimar las mismas mediante acuerdo Plenario celebrado el pasado día 28 de febrero de 2017, aprobando con carácter definitivo, el presupuesto general de la Corporación para el ejercicio 2017.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en los artículos 20.3 del referido R.D. 500/90 y 169.3 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se hace pública la aprobación definitiva del expediente de presupuesto general del Ayuntamiento para el ejercicio 2017, cuyo resumen por capítulos es el siguiente:

ESTADO DE INGRESOS

<i>Concepto Ingresos</i>	<i>Descripción</i>	<i>Presupuesto 2017</i>	<i>Peso específico</i>
I.	Impuestos directos	243.800,00	28,85%
II.	Impuestos indirectos	9.000,00	1,07%
III.	Tasas, precios públicos y otros ingresos	75.150,00	8,89%
IV.	Transferencias corrientes	258.400,00	30,58%
V.	Ingresos patrimoniales	175.000,00	20,71%
	Total ingresos operaciones corrientes	761.350,00	90,10%
VI.	Enajenación de inversiones reales	40.100,00	4,75%
VII.	Transferencias de capital	42.550,00	5,04%
	Total ingresos operaciones de capital	82.650,00	9,78%
	Ingresos no financieros (cap. I-VII)	844.000,00	99,88%
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,12%
	Ingresos financieros (cap. VIII-IX)	1.000,00	0,12%
	Total presupuesto de ingresos	845.000,00	100,00%



ESTADO DE GASTOS - Clasificación económica de gastos

Concepto		Presupuesto	Peso
Gastos	Descripción	2017	específico
I.	Gastos de personal	297.300,00	35,18%
II.	Gastos en bienes corrientes y servicios	340.415,34	40,29%
III.	Gastos financieros	1.900,00	0,22%
IV.	Transferencias corrientes	39.500,00	4,67%
	Total gastos operaciones corrientes	679.115,34	80,37%
VI.	Inversiones reales	125.100,00	14,80%
	Total gastos operaciones de capital	125.100,00	14,80%
	Gastos no financieros (cap. I-VII)	804.215,34	95,17%
VIII.	Activos financieros	1.000,00	0,12%
IX.	Pasivos financieros	39.784,66	4,71%
	Gastos financieros (cap. VIII-IX)	40.784,66	4,83%
	Total presupuesto de gastos	845.000,00	100,00%

Asimismo, se expone, seguidamente, la relación de personal al servicio de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por R.D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril.

A) Plazas de funcionarios:

1. Altos cargos (Alcalde).
1. Secretaría-Intervención (agrupada). (Cubierta por concurso).
1. Auxiliar-Administrativo. (Cubierta).

B) Personal laboral fijo:

1. Administrativo Técnico Informático. (Vacante).
2. Oficiales 2.^a de Oficio. (Vacante).
1. Limpiador/a-Peón. (Vacante).
1. Cuidador de caballos. (Vacante).

C) Personal laboral temporal:

1. Otros Servicios-Suplencias.
4. Bolsa de trabajo. (Peones varios servicios).



Según lo dispuesto en el artículo 171 del TRLRHL, se podrá interponer directamente contra el referenciado presupuesto general recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Pancorbo, a 28 de febrero de 2017.

El Alcalde,
Carlos Ortiz Caño